

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, éstas tendrán lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

#### Finca objeto de subasta

Finca registral número 9.288, tomo 1.290, libro 164, folio 126. Urbana: Casa de una sola planta, en calle Zapal, número 26, de Barbate. Consta de «hall», cocina, baño, salón-comedor, dos dormitorios, patio y escaleras de acceso a azotea. Con superficie de 82 metros 40 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 14.325.850 pesetas.

Dado en Barbate a 13 de mayo de 1999.—La Juez, María Isabel Garaizábal Ariza.—22.303.

### BARCELONA

#### Edicto

Doña Carmen Contreras del Cura, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 714/1990, se tramita procedimiento de divorcio contencioso disposición quinta, a instancias de don Luis Used Santonja, contra doña Francisca Pastor García, sobre divorcio contencioso, disposición quinta, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0552, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Se saca a subasta la mitad indivisa de la finca propiedad de don Luis Used Santonja, sita en la calle Dos de Mayo, números 273-275, segundo, segunda, de Barcelona, cuya descripción registral es la siguiente: Finca urbana, entidad número 9, piso segundo, puerta segunda, vivienda sita en esta ciudad de Barcelona, calle Dos de Mayo, 273-275. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados. Coeficiente, 2,519 por 100. Registrada al tomo 2.119, libro 105, folio 3, finca registral número 3.601. La mitad indivisa que sale a subasta ha sido valorada en 9.672.068 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de abril de 1999.—La Secretaria, Carmen Contreras del Cura.—22.284\*.

### BARCELONA

#### Edicto-Cédula de emplazamiento

Doña Cristina López Ferre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por la Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, en autos de divorcio, seguidos bajo el número 776/1999-1.ª, a instancias de doña Carmen Guerrero Sánchez, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra don Diego Sánchez Cazorla, por medio del presente edicto emplazo a dicho demandado don Diego Sánchez Cazorla, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda por medio de Abogado y de Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, se le declarará en rebeldía y se le tendrá por precluido en el trámite de contestación.

Dado en Barcelona a 17 de mayo de 1999.—La Secretaria.—22.203-E.

### BERGA

#### Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berga, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 124/1998, instados por Caisse Regionale de Crédit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, representada por la Procuradora doña María Queralt Calderer Torrescasana, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Miguel Pascual Ligorio, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirá, por primera vez, para el día 15 de julio de 1999, a las once horas; o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días, y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 2 de septiembre de 1999, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 7 de octubre de 1999, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándose y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio de tasación escriturada de las fincas es de 11.183.000 pesetas por cada una de ellas, y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

1. Entidad número 1. Vivienda planta baja, puerta número 1, parte de la finca urbana, denominada «Pino-4», sita en el barrio de Sant Corneli, término municipal de Cercs, a la que se accede a pie llano desde terreno común, con su correspondiente distribución interior. Superficie útil 30 metros cuadrados.

Linda: Al frente, tomando como tal el del total edificio, con paso público; izquierda, con la entidad número 2, y fondo, con terreno común.

Tiene asignada una cuota de participación en el total valor del inmueble de 6,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga al tomo 824, libro 27 de Cercs, folio 115, finca número 1.625.

2. Entidad número 9. Vivienda planta primera, puerta número 9, parte de la finca urbana, denominada «Pino-4», sita en el barrio de Sant Corneli, término municipal de Cercs, a la que se accede desde el rellano común para esta entidad y para la entidad número 10 y una escalera también común para dichas dos entidades, que arranca de un paso público, con su correspondiente distribución interior. Superficie útil 30 metros cuadrados.

Linda: Al frente, tomando como tal el del total edificio, parte con dicho rellano y parte con vuelo de pasillo común; derecha, entrando, con vuelo de paso común; izquierda, con la entidad número 10, y fondo, con proyección vertical de terreno común.

Tiene asignada una cuota de participación en el total valor del inmueble de 6,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga al tomo 824, libro 27 de Cercs, folio 139, finca número 1.633.

Dado en Berga a 29 de abril de 1999.—El Juez.—El Secretario.—22.310.

### BETANZOS

#### Edicto

Doña Elena Fernández Curras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Betanzos,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado, con el número 84/1994, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por la Procuradora doña María Luisa Sánchez Presedo, contra «Comercial Autodiésel, Sociedad Limitada», don Abelardo Sánchez Bonome y doña Juana Elsa Sánchez Valiño, con domicilio en Las Cascas, 11, Betanzos, sobre reclamación de cantidad, se acordó proceder a la venta en pública subasta de los bienes embargados a los demandados, señalándose para dicho acto la hora de las doce del día 19 de julio de 1999, ante en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Hermanos García Naveira, de Betanzos (A Coruña).

Primero.—Que los licitadores deberán consignar en la entidad destinada al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho en la entidad destinada al efecto, cuenta número 1512000017008494, del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Betanzos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación exigida, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, continuarán subsistentes, y el rema-